FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
10/04/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/04/2025

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

"Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Vox, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2025:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Asamblea Regional, VOX presentó una enmienda a la propuesta de creació de un Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, para que se desarrollara en colaboración con los municipios.

La necesidad de dicho Plan se establece en la Ley de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, que después de diez años sigue sin desarrollarse.

Lo cierto es que, sin un marco de financiación adecuado desde la Comunidad Autónoma, Ls municipios nos enfrentamos a dificultades económicas para mantener las infraestructuras deportivas, como sucede en Cieza.

En nuestro municipio, tenemos instalaciones deportivas en condiciones pésimas, einstalaciones que suponen un coste muy elevado para el Ayuntamiento, y un claro ejemplo es la piscina municipal, cuyo elevado coste de mantenimiento pone en riesg su sostenibilidad a largo plazo.

La falta de apoyo financiero por parte del Gobierno regional ha provocado problemas en diversos municipios, como es el cierre de instalaciones o una prestación deficient de los servicios deportivos.

Cabe mencionar que Cieza lleva siendo muchos años una cuna de deportistas de alto rendimiento, que han obtenido logros impresionantes en muchas modalidade distintas, y no merecen que las instalaciones en las que entrenan no se encuentren en las condiciones óptimas.

Dada nuestra preocupación porque Cieza sea uno de esos municipios que han tenidoque incluso cerrar algunas de sus instalaciones, y por todo lo expuesto anteriormente,
consideramos oportuno elevar a Pleno la siguiente

Primero. - Exigir al Gobierno regional un mayor compromiso financiero con los municipios en materia de infraestructuras deportivas, destinando más recursos a su mantenimiento y modernización.

Segundo. - Solicitar al Gobierno regional que estudie una vía de financiación específica para la piscina municipal de Cieza, evitando que su coste recaiga en exclusiva sobre los ciudadanos de Cieza y garantizando su sostenibilidad.

Tercero. - Instar al equipo de gobierno municipal a que refuerce las gestiones para obtener financiación regional y estatal, evitando que Cieza quede relegada en la asignación de recursos deportivos."

.../…

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda ;

Primero. - Exigir al Gobierno regional y estatal un mayor compromiso financiero con los municipios en materia de infraestructuras deportivas, destinando más recursos a su mantenimiento y modernización.

Segundo. - Solicitar al Gobierno regional que estudie una vía de financiación específica para la piscina municipal de Cieza, evitando que su coste recaiga en exclusiva sobre los ciudadanos de Cieza y garantizando su sostenibilidad.

Tercero. - Instar al equipo de Gobierno municipal a que refuerce las gestiones para obtener financiación regional y estatal, evitando que Cieza quede relegada en la asignación de recursos deportivos.

Cuarto.- Instar al Gobierno regional para que ponga en marcha un plan director de instalaciones y equipamientos deportivos de la Región de Murcia."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.